Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 13 de agosto de 2012

NOTA PR. UOC Nº 176/2012

Señor
***Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
De mi consideración:

Me dirijo a usted en referencia a la Nota DNCP Nº 18254/2012, correspondiente al llamado de Contratación Directa Nº 03/2012, para el "Servicio de Arreglos florales" para el Despacho de la Primera Dama de la Nación, con ID Nº 237.430 a fin de comunicarle el motivo por el cual no se cumple con el plazo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, debido al cambio de gobierno, y cambio de autoridades dentro de la institución, debiendo el comité de evaluación retrotraer su informe con los nuevos integrantes del mismo.

Así mismo dicho expediente se encontraba en el despacho de la Ministra con la resolución de adjudicación firmada, motivo por el cual la empresa adjudicada fue notificada fuera del plazo establecido.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Coordinadora de la U.O.C.
Presidencia de la República